



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DORADA
Aprobada según Resolución 318 de junio 19 de 1999, Resolución 0318
de abril 02 de 2003 y Resolución 0331 de abril 16 de 2004
NIT 800186769-5 DANE: 163001002496

LOS SUSCRITOS RECTOR Y CONTADOR

CERTIFICAN

Que de acuerdo al Capítulo IV de los procedimientos relativos a los estados, informes y reportes del manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, en concordancia con la Ley 901 de 2004 y 951 de 2005 certificamos que el sistema contable donde se acopian los procedimientos y operaciones de la Institución Educativa, respaldados en documentos soportes, comprobantes contables y los libros de contabilidad principales y auxiliares, así como el aplicativo de software que se utiliza y la correspondencia interna y externa, corresponden a la realidad contable de la institución Educativa Ciudad Dorada, por el período comprendido entre 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023, y reflejan fielmente la situación presentada en los libros contables, en el Balance de Comprobación, y en los Estados Financieros con corte a la misma fecha.

La Institución Educativa no cuenta con procesos y reclamaciones en contra o a favor y no se tienen situaciones pendientes por resolver en materia contable.

La presente certificación se firme el día veintidós (22) del mes de enero del año 2024 y se expide para dar cumplimiento con la Contaduría General de la Nación.

OSCAR ELIECER BAÑOL VARGAS
Rector

LUIS CARLOS CASTRO G.
Contador T.P. 26993-T

Revisó: Oscar E. Bañol V.
Proyecto: Luis C. Castro G.
Elaboró: Zulma H. Ríos R.